

Juanino Altolaquirre
 Rafael Berasategui
 Jose Martin Esnada
 Victor Arregui

En el Consejo de Larcans a 11 de febrero de 1911; reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Maria Jauregui los Sr. Concejales que al anagen se expresan por unanimidad al publico por medio de edicto, exponen del objeto de la sesion, siendo las seis de la tarde, di orden de Sr. Alcalde leyo el infrascripto articulo de Ley de 18 de febrero de 1878 de la Ley de Reemplazos y acto seguido el Abogado de la Municipalidad de Larcans y acto seguido el Abogado de la Municipalidad de Larcans, de un modo claro y alto voz, que lo leyendo. Numero 8. Acuerdo de Larcans. Vista el acuerdo adoptado respecto de este mismo en la sesion anterior y el expediente en virtud instruido, el Ayuntamiento acordó aceptar el dictamen del Sr. Regidor Sindico dictando por tanto excluido el repetido mismo. Con lo cual acordó conrada definitivamente la rectificacion del abitoamiento, levantando la sesion y firmando a la vez en su nombre la lista rectificada o realce.

- N.º 1. Juanino Altolaquirre de Juan y Josefa
- N.º 2. Luis Alberto y Francisca de Juan y Rosa
- N.º 3. Donato Prieto Aramburu de Ignacia y Maria
- N.º 4. Jose Berasategui Aramburu de Ignacia y Josefa
- N.º 5. Felipe Dupria Leduberris de J. J. Prieto y Francisca
- N.º 6. Jose Francisco Prieto de Larcans y Basilio de Larcans
- N.º 7. Pedro Barandiaran Leduberris de Jose y Agueda
- N.º 8. Fernando Altolaquirre Prieto de Juan y Josefa
- N.º 9. Pablo Larcans Arriaga de Juan y Maria.

Juanino Altolaquirre
Rafael Berasategui Jose Martin Esnada
Victor Arregui Juan Manuel Altolaquirre
 Luciano Esnada